



**ACUERDO No.**

**LXVIII/PPACU/0185/2025 II D.P.**

**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

La suscrita, **Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ciudad de Chihuahua ha vuelto a enfrentar, una vez más, los estragos provocados por las lluvias intensas. Las escenas de calles anegadas, viviendas inundadas, vehículos arrastrados, árboles derribados y zonas urbanas colapsadas, ya no pueden entenderse como hechos aislados ni como consecuencia inevitable de un fenómeno natural. Se trata, claramente, de un problema estructural derivado de la falta de planeación urbana, de la omisión histórica en el mantenimiento y expansión de la infraestructura pluvial, y de la ausencia de una estrategia interinstitucional orientada a la gestión de riesgos, la prevención y la resiliencia.

En los últimos días, derivado de una tormenta atípica registrada el 30 de junio, el Gobierno del Estado de Chihuahua, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), se vio obligado a activar el Plan DN-III-E en la capital, tras el reporte de múltiples daños ocasionados por las precipitaciones. Según informes oficiales, se atendieron al menos 72 incidentes, incluyendo inundaciones en domicilios, afectaciones a



viviendas en colonias como El Porvenir II, Los Minerales y Vistas del Norte, arrastre de vehículos, taponamientos viales, desprendimiento de pavimentos y afectaciones en servicios esenciales como energía eléctrica. Asimismo, se registraron escenas tan graves como el desentierro de tumbas en el Panteón Municipal No. 3, producto del desbordamiento de arroyos cercanos.

Lo anterior pone de manifiesto que la infraestructura urbana actual no está preparada para enfrentar eventos pluviales de alta intensidad, ni para salvaguardar la vida, el patrimonio y la integridad de la ciudadanía. Resulta aún más alarmante saber que muchas de las zonas más afectadas por esta tormenta ya habían sido identificadas previamente como puntos de riesgo.

En este sentido, es necesario destacar el trabajo realizado por estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes llevaron a cabo el estudio titulado “Correlación entre Inundaciones y Siniestros Viales: Influencia y Determinación de Resiliencia Urbana en Zona UACH Campus II, Chihuahua, México”. Esta investigación, desarrollada entre los años 2022 y 2023 por René Axel Orrantía Chaparro, Daniel Lira Hernández y Ángel Onasis Évora Caraveo, utilizó herramientas de análisis cartográfico, modelos estadísticos y datos de CONAGUA e INEGI para identificar y correlacionar zonas de inundación con la ocurrencia de accidentes viales.

El estudio se aplicó específicamente en la zona comprendida entre el Periférico de la Juventud, Avenida Tecnológico, Circuito Universitario y áreas residenciales aledañas. Entre sus hallazgos más relevantes, destaca la identificación de cruces de alta peligrosidad como el entronque de Avenida Homero con Avenida Tecnológico, y el cruce de Periférico de la Juventud con Avenida Homero. En dichos puntos se repite un patrón cada temporada de lluvias: precipitación intensa, anegación rápida de la vialidad, colapso de infraestructura y aumento significativo en la siniestralidad vehicular.



Tan solo entre los años 2019 y 2022, más del 60 % de los accidentes viales ocurridos en la zona objeto de estudio se registraron durante los meses con mayor precipitación pluvial. Asimismo, se encontró una correlación directa entre la intensidad de las lluvias y el deterioro del pavimento, que a su vez incrementa la probabilidad de accidentes. Estos hallazgos no son menores. Representan evidencia técnica con potencial para informar decisiones públicas, establecer criterios preventivos e impulsar reformas regulatorias en materia de desarrollo urbano, protección civil, movilidad y drenaje pluvial.

La relevancia de este estudio radica no solo en su contenido, sino en su potencial replicabilidad. Chihuahua capital presenta patrones urbanos similares en múltiples sectores: crecimiento expansivo sin orden, pavimentación deficiente, construcciones en zonas de escurrimiento natural y ausencia de infraestructura de contención o desfogue. Por ello, el trabajo elaborado desde la academia debe ser considerado como un modelo de análisis técnico para ser replicado por el Ayuntamiento, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, la Coordinación Estatal de Protección Civil y demás dependencias competentes.

Asimismo, se vuelve urgente establecer un sistema de señalización permanente y visible que advierta sobre zonas de riesgo en tiempo real o de forma preventiva, mediante semáforos pluviales, sistemas de alerta y elementos visuales que orienten a conductores y transeúntes. De igual forma, deben integrarse criterios de rediseño vial, drenaje urbano sostenible, pavimentos permeables, zonas de desaceleración y pendientes hidráulicas adecuadas en todos los proyectos nuevos de infraestructura

No falta quien, ante estas situaciones, llama a “no politizar” la tragedia. Sin embargo, es necesario decirlo con toda claridad y sin ambigüedades: este es un tema profundamente político, porque atañe al corazón mismo de la toma de decisiones públicas, a la planeación urbana, a la previsión institucional y a la forma en que los



gobiernos deciden —o no deciden— actuar en favor de la seguridad y la calidad de vida de la gente. Politizarlo no significa usarlo con mezquindad; significa, en el sentido más genuino de la palabra, traerlo al espacio de lo público, del debate democrático y de la responsabilidad compartida entre los poderes del Estado y la ciudadanía.

Las lluvias intensas no son en sí mismas el problema. Lo que agrava y convierte una tormenta en tragedia es la ausencia de políticas urbanas resilientes, la falta de infraestructura pluvial adecuada, la negligencia en el señalamiento oportuno de zonas de riesgo y el desinterés histórico en adoptar medidas preventivas sostenidas. Cada calle que se inunda año con año, cada cruce que se convierte en río, cada automóvil arrastrado, cada vivienda anegada y cada vida perdida no son simples daños colaterales de un fenómeno natural, sino consecuencias directas de omisiones institucionales y de una débil cultura de prevención urbana.

Por ello, poner este tema sobre la mesa de esta Soberanía no es una frivolidad ni una exageración: es, por el contrario, un acto de responsabilidad pública. Porque la gestión del agua, la seguridad vial, el diseño de nuestras ciudades y la capacidad de proteger la vida y el patrimonio de las familias chihuahuenses son decisiones eminentemente políticas que definen, día con día, la calidad de vida en la capital y en el estado.

Finalmente, debe promoverse una cultura ciudadana de prevención desde los planteles educativos de nivel medio y superior, con simulacros, talleres, contenidos curriculares y campañas que fomenten la seguridad vial en condiciones climáticas adversas.

La ciudadanía ha demostrado con hechos y no solo con diagnósticos que existen soluciones técnicas viables. Es ahora deber de las autoridades aplicarlas y escalar su impacto.

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a:

**Primero.**- Al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación Integral (IMPLAN), la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, adopte y replique la metodología del estudio desarrollado por la Universidad Autónoma de Chihuahua en otras zonas de la ciudad con antecedentes de inundación recurrente y alta siniestralidad vial, y para que elabore e implemente un sistema de señalización urbana visible y permanente que advierta a la población sobre zonas de riesgo ante lluvias intensas.

**Segundo.** - A la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que lleve a cabo un diagnóstico técnico detallado del sistema de drenaje pluvial en los polígonos mencionados —Campus II de la UACH, Periférico de la Juventud, Avenida Tecnológico y Avenida Homero—, y extienda esta evaluación a otros sectores de alta concentración vehicular y crecimiento urbano acelerado.

**Tercero.** - A la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que contemple la implementación de semáforos pluviales, sistemas de alerta temprana y dispositivos de advertencia visibles en zonas de alto riesgo hidrometeorológico, particularmente en cruces, pasos a desnivel y vialidades con antecedentes de inundación, a fin de reducir accidentes y pérdidas materiales.



**Cuarto.** - A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, para que en sus futuros proyectos de infraestructura vial y urbana incorpore tecnologías de pavimentación permeable, rediseño de pendientes, ampliación de zonas de desaceleración y obras de contención pluvial, conforme a criterios de resiliencia climática.

**Quinto.** - A la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que promueva, a través de los planteles de nivel medio y superior, la cultura de la prevención y la seguridad vial en condiciones climáticas adversas, mediante contenidos curriculares, simulacros, brigadas estudiantiles y campañas informativas.

La activación del Plan DN-III-E por parte de la SEDENA en nuestra capital no debe entenderse únicamente como una acción de contención, sino como una señal de alerta institucional. La ciudadanía exige respuestas preventivas, no solo reacciones de emergencia. El conocimiento está ahí. La evidencia está ahí. Lo que falta es voluntad de asumir responsabilidades y traducir el conocimiento en acción pública.

**DADO EN LA SALA MORELOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**